



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
5600657	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

<b>Primer curso de implantación</b>
2013-14

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
	18/07/2023		

CURSO 2023-24  
OFICINA PARA LA CALIDAD

## Contenido

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO .....	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	3
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA.....	6
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	9
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	10
5. INDICADORES DE RESULTADO.....	10
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	15
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	19
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO .....	23
9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA.....	26

### INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La página web contiene la información necesaria sobre el título. De cara al proceso de Acreditación se realizó la **actualización** de distintos aspectos vinculados a la publicidad de las tesis leídas, indicadores de calidad o proceso de admisión entre otros aspectos. Se sigue observando que muchos solicitantes acceden directamente a la página de la escuela de doctorado de la UCM, y no a la del programa, por lo que no ven las condiciones específicas del programa y realizan solicitudes de admisión incompletas.

La información en la página web está actualizando, en concreto con la nueva incorporación de profesores UCM y extranjeros al programa de doctorado en la convocatoria de septiembre 2024, además de la propuesta de mejora y actualización de la misma desde el decanato de esta Facultad. La navegación por los distintos apartados sigue siendo muy mejorable (por ejemplo el no tener que abrir menús desplegables), pero al tener que utilizar una plantilla común para la Universidad Complutense de Madrid no se puede mejorar en la actualidad. Asimismo, existe cierto exceso de información específica relativa a las obligaciones de información de las memorias, que realmente no es comprendida ni valorada por los futuros y actuales estudiantes. En este sentido, la información desluce el mensaje y la comunicación de la página web.

**URL:** <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoaducm>

### ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

#### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

##### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El órgano principal de control de la calidad es la Comisión de Calidad del programa de doctorado. Dicha comisión está formada por los siguientes miembros

(<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoaducm/calidad-y-resultados>):

Nombre	Cargo
Carlos RIVERO RODRÍGUEZ	<i>Presidente de la Comisión de Calidad.</i> Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM
Isabel SÁNCHEZ QUIRÓS	<i>Vicepresidenta de la Comisión de Calidad.</i> Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM
Rafael FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (hasta enero 2024)*Sonia QUIROGA GÓMEZ(a partir enero 2024)**	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Vicedecana de Investigación, Doctorado y Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM
Manuel GARCÍA GOÑI	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM
Francesco D. Sandulli (hasta febrero 2024) Gregorio MARTÍN DE CASTRO(a partir de febrero 2024)	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas
Adolfo HERNANDEZ ESTRADA	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Director del <i>Departamento</i> de Economía Financiera y Actuarial y Estadística
Antonio RODRÍGUEZ DUARTE	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Director del Departamento de Organización de Empresas
María CAMPOS FERNÁNDEZ	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Directora del <i>Departamento</i> de Administración Financiera y Contabilidad
Teresa PINTADO BLANCO	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Directora del <i>Departamento</i> de Marketing
Mari Cruz HERMIDA BALLESTEROS	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Directora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid

Aldo OLCESE SANTONJA	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Representante Externo
Georgiana MERLAN GRIGORE	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Representante de los Alumnos del Programa de Doctorado de Administración y Dirección de Empresas

### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la UCM dispone de mecanismos que permiten analizar su desarrollo y los resultados conseguidos lo que asegura su permanente revisión y mejora del mismo.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado (CGIC), en la que están representados alumnos, PAS, PDI, equipo decanal y en la que se ha incorporado a expertos externos (representantes del colectivo empresarial en tanto y cuanto receptores principales de las investigaciones realizadas en el programa), garantiza la calidad del programa de doctorado. La composición, funciones y tareas de dicha Comisión aparecen recogidas en el texto del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la UCM.

La Comisión de Calidad del Doctorado en Administración y Dirección de Empresas se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, al menos **dos veces** durante el curso académico (de octubre a septiembre).

La Comisión de Calidad del Doctorado en Administración y Dirección de Empresas quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple (en caso de empate el Presidente de la Comisión dispondrá de voto de calidad) por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su aprobación por mayoría absoluta. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

De cada sesión que celebre la Comisión de Calidad del Doctorado en Administración y Dirección de Empresas se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En

el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Serán archivadas en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario. El Secretario remitirá una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad a la mayor brevedad posible, y en todo caso, junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.

Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta podrá solicitar por escrito, las modificaciones que considere. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión, podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de la misma. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo se elevarán a la Junta del Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La información sobre valoración global o aspectos específicos del Programa se obtiene de los actores implicados en la misma (doctorandos, profesorado, PAS) mediante encuestas a realizar dentro del correspondiente curso académico. Las encuestas se coordinan desde de la Oficina Complutense para la Calidad de la UCM y el Vicedecanato de Calidad de la Facultad, por lo que la Comisión no tiene capacidad de decisión sobre las mismas, viniendo dadas, lo que no es óptimo para la gestión de la calidad. Existe un sistema continuo de reclamaciones, que se tramitará a través de la CGIC. Asimismo, existe a disposición de los actores implicados (doctorandos, profesorado, PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad del Programa. Ambos mecanismos se realizan a través de la página web del programa.

Se establecen los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de promoción y supervisión de la movilidad de los doctorandos.
- Procedimiento de análisis de la empleabilidad de los Doctores/as y de la satisfacción con la formación recibida.
- Procedimiento de supervisión del Sistema de Información del Programa.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
09/07/2024	Cambios en la composición de la Comisión Académica e incorporación del nuevo coordinador Nuevo proceso de admisión extraordinaria Formalización documentación y reuniones Comisión Académica Seguimiento Plan de Mejora Incorporación nuevos profesores al programa doctorado	Incremento de la transparencia en la gestión del programa de doctorado y su Comisión Académica Seguimiento de las siete recomendaciones del Plan de Mejora Dinamismo del programa de doctorado y desarrollo profesional de profesores de nuestra Facultad	Creación espacio campus virtual de la Comisión Académica con toda la documentación tratada y actas de las reuniones Refuerzo internacionalización del programa
19/09/2023	Informe de Seguimiento del Plan de Mejoras del Programa de Doctorado Resultados del Programa de Doctorado	Iniciativas recogidas en el plan de mejora del programa de doctorado.	Se aprueban las iniciativas planteadas en el plan de mejor. Se acuerda incluir a los estudiantes de doctorado dentro del plan de seguimiento de la empleabilidad de la Facultad de CCEE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Participación activa y compromiso de todos los miembros de la comisión, con especial mención de los representantes de agentes externos y los estudiantes.	La capacidad de implantar mejoras de la Comisión es reducida, ya que muchos aspectos de mejora de la calidad dependen de distintos Vicerrectorados y la Comisión no tiene atribuidas muchas funciones necesarias para implantar dichos aspectos de mejora. El Vicerrectorado de Calidad debiera hacer un seguimiento activo para que los otros Vicerrectorados implicados en los programas de doctorado pusieran en marcha las iniciativas de mejora de la calidad planteadas desde las Comisiones de Calidad de los Programas.

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica está formada por el Coordinador del Programa de Doctorado (que será el Presidente de la misma) así como por cinco Vocales. Todos ellos son profesores investigadores participantes en el Programa, con dedicación a tiempo completo y pertenecientes a los Departamentos del área de Empresa de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM. Además, los Vocales son representativos de todos los equipos y líneas de investigación recogidos en la memoria del Programa. Todos los integrantes tienen reconocido al menos un sexenio de investigación y han dirigido un mínimo de dos tesis doctorales.

Nombre	Cargo	Equipo de Investigación
Gregorio Martín de Castro (desde febrero 2024)	Coordinador	Estrategia Empresarial y Marketing
Francesco Sandulli (hasta febrero 2024)	Coordinador	Dirección de Operaciones y de las Tecnologías de la Información

Gregorio Martín de Castro (hasta febrero 2024)	Vocal	Estrategia Empresarial y Marketing
José Ignacio López Sánchez (desde febrero 2024)	Vocal	Dirección de Operaciones y de las Tecnologías de la Información
María Puelles	Vocal	Estrategia Empresarial y Marketing
Josefina Fernández Guadaño	Vocal	Contabilidad, Finanzas y Seguros
María Jesús Segovia	Vocal	Contabilidad, Finanzas y Seguros
María Teresa Mendez Picazo (hasta febrero 2024)	Vocal	Contabilidad, Finanzas y Seguros

La Comisión asigna un/a tutor/a a cada alumno/a admitido al programa de doctorado. El/la tutor/a es un/a doctor/a con acreditada experiencia investigadora, ligado/a a la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, a quien corresponderá velar por la relación del doctorando con la Comisión Académica. El/la tutor/a podrá ser coincidente o no con el director de tesis. La Comisión Académica del programa asigna al doctorando, en un plazo máximo de 3 meses, según la nueva normativa de doctorado aplicable, desde la matrícula del doctorando, un/a Director/a para la elaboración de la tesis doctoral que es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. Desde el curso académico 2018-2019 se estableció un máximo de tres tesis doctorales por director, con posibilidad de una cuarta si alguna de las anteriores es co-dirigida, siguiendo las indicaciones de buenas prácticas propuestas por el Vicerrectorado de Investigación de la UCM.

Una vez matriculado en el programa cada doctorando/a ha completado el documento de actividades indicando las actividades formativas así como el avance en la tesis. En él se inscriben todas las actividades que, según la Comisión Académica, sean de interés para el progreso del doctorando. Este documento se revisó en convocatoria ordinaria por el/la tutor/a y el/la directora/a de tesis y evaluado por la Comisión Académica. Siguiendo las recomendaciones del panel de acreditación se realiza un detallado control documental de las actividades formativas, de tal forma que antes de la evaluación ordinaria todos los alumnos deben enviar una copia de los justificantes de las actividades formativas. Idealmente, dicho seguimiento debiera realizarse en RAPI. Sin embargo, RAPI no permite añadir documentos a las actividades formativas y por tanto se realiza a través del Campus Virtual.

Antes de finalizar el primer año dentro del Programa, el/la doctorando/a debe elaborar un Plan de Investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el programa. Este Plan incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar. El proyecto debe estar avalado por el/la tutor/a y el/la directora/a y contar con el visto bueno de la Comisión Académica.

La Comisión Académica evaluará el Plan de Investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el/la tutor/a y el/la directora/a. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el/la doctorando/a deberá ser evaluado/a de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el/la doctorando/a causará baja definitiva en el programa. Se establecerán las funciones de supervisión de los doctorandos mediante compromiso documental firmado por la Comisión Académica, el/la doctorando/a, el/la tutor/a y su director/a, así como el procedimiento de resolución de conflictos y el régimen de codirección.

Durante el curso 2023-2024 se mantuvieron numerosas reuniones de coordinación debido a la propia dinámica del programa de doctorado y al cambio en la coordinación y comisión académica del programa.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/09/2024	Asignación de tutores-directores Asuntos de trámite: prórrogas, bajas. Evaluación nuevos profesores al programa Evaluación candidatos alumnos a nuestro programa	Asignar tutor-director a la nueva alumna admitida en periodo extraordinario. Incorporación de nuevo profesorado de la facultad e internacional Evaluación 80 candidatos alumnos en convocatoria ordinaria. Importancia de los alumnos del Master de Investigación INDECOM	Actualización y rejuvenecimiento del programa de doctorado con la incorporación de nuevos profesores de la facultad a nuestro programa. Refuerzo de la internacionalización de nuestro programa con la incorporación de nuevos profesores internacionales. Evaluación de los candidatos para el nuevo curso 2024-2025, tratando el acceso de alumnos del Master de Investigación INDECOM
08/07/2024	Depósitos de tesis doctorales Prórrogas, bajas y modificación títulos tesis Altas de co-directores en campus virtual Revista "Sustainability" Propuesta de incorporación de nuevos profesores programa doctorado Estancias de investigación internacionales	Los asuntos de trámite regulares de estos procesos del programa. Dar mayor información a los profesores co-directores que no son miembros del programa de doctorado Revistas potencialmente predatorias Actualización y refuerzo del programa de doctorado Tesis mención internacional	Alta en el campus virtual de los profesores co-directores que no son parte del programa de doctorado, para mejorar comunicación y transparencia con el doctorado Abrir en septiembre un periodo para solicitar CV a nuevos profesores de la facultad e internacionales para refuerzo y actualización programa doctorado. Progresar en la internacionalización de nuestro programa
24/05/2024	Revisión del código ético de la Escuela de Doctorado UCM Depósito de tesis doctorales Evaluación candidatos periodo extraordinario	Se analiza la dirección de tesis doctorales por parte de los profesores del programa Baja admisión de candidatos (20 preinscritos, 3 aceptados, 1 matrícula) debido al requisito de beca predoctoral/contrato predoctoral y su escasez	Ningún director debe sobrepasar los 3 doctorandos (extraordinariamente 4) Tratar de potenciar la financiación de becas/contratos predoctorales por la facultad, UCM, otros organismos
29/04/2024	Inscripciones en nuevo periodo extraordinario Posibilidad de inclusión de nuevos profesores facultad y extranjeros	Información evolución candidatos en periodo extraordinario Desarrollo profesional de profesores jóvenes facultad	Se decide posponer la decisión de inclusión de nuevo profesorado. Se procede a los cambios de dirección de tesis doctoral



	Revocación planteada por alumno de doctorado Cambios en dirección tesis doctorales	e internacionalización programa Revocación de dirección de tesis doctorales planteada por alumno de doctorado	planteada por alumno de doctorado
19/03/2024	Constitución de la nueva Comisión Académica Campus virtual y formalización funcionamiento reuniones de la Comisión Académica Modificaciones dirección tesis doctorales	Puesta en marcha de la nueva comisión académica Modificación de tutores y directores de tesis Calendario de evaluaciones anuales	Creación espacio campus virtual y formalización con actas de las reuniones de la comisión académica. Incremento de la transparencia.
31/01/2024	Evaluación extraordinaria de los alumnos. Deliberación de la Comisión sobre cambio de director de Vicente Calatayud y Antonio Robles.	Acuerdo de la Comisión Académica sobre las evaluaciones a otorgar a los alumnos	
25/10/2023	Análisis de las reclamaciones recibidas en el proceso de admisión de alumnos al programa de doctorado curso 2023-2024.	Acuerdo de la Comisión Académica sobre la respuesta y resolución de las reclamaciones.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cohesión e implicación de la nueva comisión académica con una comunicación continua	Necesidad de aliviar la carga administrativa
Incremento transparencia en la gestión de la comisión académica con espacio campus virtual (actas, documentación, etc.)	Imposibilidad de realizar el seguimiento documental de las actividades formativas a través de RAPI

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El profesorado es de una elevada calidad. Este hecho queda refrendado tanto por el hecho de que más del 90% del profesorado del programa cuente en más del 90% con un sexenio vivo y con la elevada satisfacción de los estudiantes en este ámbito (9,1 sobre 10). Se han observado dificultades para que profesores jóvenes se incorporen al programa, ya que no pueden cumplir los requisitos de publicaciones. Para resolver este problema se plantea la posibilidad de co-dirección con directores más experimentados. En septiembre de 2024 se ha abierto la convocatoria a nuevos profesores de la facultad e internacionales para reforzar, dinamizar e internacionalizar el programa de doctorado.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2019-2020	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación Curso 2020-2021	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación Curso 2021-2022	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2022-2023	5º curso de seguimiento o 4º curso acreditación Curso 2023-2024
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	46	46	49	53	51
IDUCM-25 N.º de sexenios	78	82	88	80	109

IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	2	2	3	3	3
--	---	---	---	---	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cualificación Académica del Profesorado Incorporación de investigadores jóvenes al Programa	Dificultad de Investigadores Jóvenes de Incorporarse al Programa

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas ha establecido un buzón de sugerencias en el Campus Virtual, siguiendo las recomendaciones del panel de acreditación de la Fundación Madri+d. Además, sigue estando disponible para los alumnos el sistema de gestión de quejas y sugerencias de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. El buzón de quejas y sugerencias es accesible en el siguiente vínculo: <https://economicasyempresariales.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>. Este sistema tiene como objetivo la recogida centralizada de quejas y sugerencias vinculadas a todos los títulos de la facultad, incluyendo el programa de doctorado. Las quejas y sugerencias que se reciben relacionadas con el programa de doctorado son derivadas a la Comisión Académica para su tramitación. En el curso 2003-24 no se ha recibido ninguna queja en el buzón relativa al programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas.

A pesar de estos mecanismos, un número relevante de quejas y sugerencias de carácter menor se han resuelto a través de mecanismos de comunicación y coordinación informal entre profesores, alumnos y la Comisión Académica, ya que muchos alumnos prefieren los mecanismos informales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Sistema de sugerencias y quejas propio del programa	

#### 5. INDICADORES DE RESULTADO

##### 5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

Durante el curso 2023/2024 se ofertaron 25 plazas en el programa. El número de preinscripciones fue de 144 estudiantes (Tasa de demanda de 576%). Más del 65% de estas preinscripciones fueron en primera opción. Se matricularon 13 estudiantes (Tasa de cobertura de plazas del 52%), para un total de 56 estudiantes matriculados. El porcentaje de estudiantes a tiempo parcial es del 35,71%, por debajo del máximo del 40%. De los 13 estudiantes matriculados, una cuenta con beca de la Facultad de CCEE. El nivel de internacionalización del programa en términos de estudiantes es adecuado, ya que el 33,93% de los estudiantes matriculados son extranjeros y el 28,57% de las tesis defendidas en dicho curso han obtenido la mención internacional. Se defendieron un total de 7 tesis durante el curso 2023/2024, de las cuales el 100% obtuvo la calificación de sobresaliente cum laude.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2019-20	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación Curso 2020-21	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación Curso 2021-22	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2022-23	5º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación Curso 2023-2024
IDUCM-1	25	25	25	25	25

N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas					
IDUCM-2 Número de preinscripciones	131	146	115	102	144
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	69	85	66	62	94
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	13	17	16	9	13
IDUCM-5 N.º de matriculados	69	71	71	59	56
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	46%	38%	26%	30%	35,71%
IDUCM-7 Tasa de cobertura	52%	68%	64%	36%	52%
IDUCM-8 Tasa de demanda	524%	584%	460%	408%	576%
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	276%	340%	264%	248%	376%
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	38%	37%	35%	34%	33,93%
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	78%	76%	75%	66%	58,93%
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	3%	1%	3%	5%	1,79%
IDUCM-13 Tasa de Abandono	47%	31%	12%	0%	0%
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	18%	0%	0%	0%	0%
IDUCM-16 N.º. de tesis	5	7	10	11	11
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	20%	43%	40%	63%	27%
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0	0	0	0	9%
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	40%	43%	50%	27%	27%

IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	80%	86%	90%	91%	100%
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	0	0	0%	0%
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0	0%	0%
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	5	3	5	19	12
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	7	9	12	13	7
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	7	8	10	12	5
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	0	1	3	1	1

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevada Tasa de Demanda Calificaciones de las Tesis Número de tesis defendidas Elevada tasa de alumnos internacionales	La Tasa de Cobertura es baja Ausencia de co-tutelas internacionales Ausencia de tesis con mención industrial

**5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

Durante el curso 2023/2024 la satisfacción de los colectivos implicados fue elevada, especialmente entre estudiantes (8,4) y egresados (9). Los niveles de satisfacción mejoran continuamente en los últimos años. El grado de satisfacción de los profesores también es notablemente elevado y ha mejorado en el último curso (8,2). La tasa de respuesta para los estudiantes fue del 19,3%, en el caso de PDI subió hasta el 40,38% y para el caso de los egresados, ésta fue del 30%. Los dos aspectos principales en los que se sugiere una mejora son los recursos disponibles y el sistema de control de actividades, principalmente por el funcionamiento de la aplicación RAPI.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2019-2020	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación Curso 2020-2021	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación Curso 2021-2022	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2022-2023	5º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2023-2024
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	8,1	8.8	8,1	8,5	8,4
Tasa de Respuesta de Doctorandos	39%	29%	17%	29%	19,3%
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	7,3	n.d.	9	9	9
Tasa de Respuesta de los Egresados	66%	55%	20%	23%	30%
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	7,7	8,3	7,5	7,8	8,2
Tasa de Respuesta del PDI	30%	33%	22%	33%	40,38%
Satisfacción de Doctorandos con Actividades Formativas	6,41	7,76	8,3	8,2	8,1
Satisfacción de Doctorandos con los Tutores/Directores	8,37	7,56	8,8	8,7	7,2
Satisfacción de los Doctorandos con el procedimiento de evaluación anual	7,29	7,41	9,6	8,4	8,4
Satisfacción del PDI con la Coordinación del Programa	6.38	7.8	8,5	8	8,2

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevada Satisfacción de Alumnos Elevada Satisfacción de los Egresados Elevada Satisfacción de los Profesores	La falta de recursos y el funcionamiento de RAPI en el seguimiento de las actividades formativas son mejorables.

### 5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

El programa de doctorado tiene una tasa de inserción y adecuación laboral del 100% desde hace varios años. Al no disponer de información más amplia sobre la inserción laboral de los egresados, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales creó el Observatorio de Economía y Empresa en el marco de un Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente (PIMCD) de la Universidad Complutense de Madrid (“Lanzamiento de un Observatorio de Economía y Empresa en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales”, PIMCD nº 339, año 2014). El objetivo de este proyecto era generar una metodología estable para la obtención de datos más amplios sobre inserción laboral de egresados de la Facultad.

Después de esa primera iniciativa y de acuerdo con el objetivo señalado, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales lanzó una segunda encuesta sobre la inserción laboral de los

egresados durante el curso académico 2018/19 en el marco del Proyecto de Innovación número 285 titulado “Mejora del SGIC del centro: Análisis de la satisfacción de estudiantes con profesores y asignaturas, de egresados y empleadores”. Mediante este proyecto se logró poner en marcha una iniciativa piloto para poder disponer de datos oficiales sobre la inserción laboral de los egresados. En él se elaboró e implantó una encuesta de inserción laboral para los graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. La finalidad de la encuesta era obtener información para evaluar la empleabilidad de los alumnos de la Facultad y su inserción en el mercado laboral, siendo un estudio necesario para la mejora continua de las titulaciones de la Facultad. Con la metodología desarrollada, la

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2019-2020	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación Curso 2020-2021	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación Curso 2021-2022	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2022-2023	5º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2023-2024
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	100	100	100	100	100
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	100	100	100	100	97

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Inserción laboral máxima	
Sistema de seguimiento de egresados implantado por el Decanato de esta Facultad	

#### 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad

Aunque no aparezca recogido en SIDI, la movilidad internacional era obligatoria para todos los alumnos del programa hasta 2023-2024. Desde la aprobación del Modifica en julio de 2023, pasa a ser recomendable, no obligatoria. Asimismo, la satisfacción de los alumnos con el programa de movilidad es también muy alta con una puntuación de 10 sobre 10.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2019-2020	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación Curso 2020-2021	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación Curso 2021-2022	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2022-2023	5º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2023-2024
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	100	100	100	100	100
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	8,8	8,8	9	9,2	10

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Todos los estudiantes del programa realizan movilidad La satisfacción con la movilidad es muy alta	Duración de la movilidad no suele ser superior al mes

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

El informe de acreditación de 15 de marzo de 2022 indicaba que el programa de doctorado establecía como requisito de acceso una asignación previa de director de tesis, que solamente se podía realizar después de la matrícula. Esta recomendación se debía a una malinterpretación por parte del panel evaluador de la información que aparecía en la página web del programa de doctorado. Como respuesta a esta interpretación se procedió a cambiar el contenido de la página web para aclarar que realmente el director de la tesis se asignaba después del periodo de matrícula, tal y como aparece en la memoria de verificación del programa. Sin embargo, el nuevo real decreto de doctorado, permite la posibilidad de recoger dicho requerimiento previo, por lo que se ha vuelto a recomendar el aval de un profesor del programa a partir de la admisión al curso 2023-2024.

A continuación se recoge el informe final de Especial Seguimiento de nuestro Programa remitido por la Fundación Madri+D en febrero de 2024, se planteaba la siguiente **modificación necesaria** relativa al Criterio 1: Organización y funcionamiento: *"De acuerdo con el art. 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado no se puede exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el doctorando de un Director de tesis (y su aceptación), puesto que la asignación de Director debe ser posterior a la admisión de cada doctorando"*.

La Universidad, desde el curso 2022-2023 en el proceso de admisión ha eliminado la necesidad de la disponibilidad previa por el doctorando de un director de tesis y su aceptación. De igual forma, desde el curso 2023/2024 en el proceso de admisión se ha vuelto a recomendar (no obligar) que la propuesta de tesis doctoral sea visada previamente por un profesor del programa, atendiendo a lo establecido por el artículo 7.1 del Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

### **Valoración:**

La Universidad ha atendido la modificación necesaria.

En lo relativo al resto de **recomendaciones** que aparecen en el Informe Final de Especial Seguimiento de Madri+d remitido en febrero de 2024, se exponen los siguientes comentarios:

### **Recomendaciones CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

1.- *"Se deben realizar y adaptar las actividades formativas según lo aprobado en la Memoria verificada, así como implantar un seguimiento de las mismas y sus procedimientos de control"*.

En la modificación de la memoria aprobada en junio de 2023 se recoge un procedimiento que incluye tres partes. La primera, la aportación de los estudiantes de prueba documental de las actividades formativas realizadas. La segunda, la evaluación de estas actividades por el director de la tesis. La tercera consiste en la justificación por parte de los doctorandos de los resultados de aprendizaje conseguidos con esas actividades ante la Comisión Académica del Programa.

2.- *"Se deben adaptar las líneas de investigación a lo establecido en la Memoria verificada o solicitar una modificación de la misma".*

La nueva configuración de las líneas de investigación se ha recogido en la modificación de la memoria del título comentada.

**Valoración:** La Universidad ha atendido las dos recomendaciones.

### **Recomendaciones CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

1.- *"Se recomienda sistematizar los estudios de satisfacción de forma anual a todos los grupos de interés, e impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar su tasa de respuesta".*

Aunque los estudios de satisfacción se realizan por los servicios centrales del rectorado, los responsables del programa lanzaron distintas iniciativas de comunicación para mejorar la participación. En el curso 2022/23 estas iniciativas han logrado un incremento del 45% para el PDI, un 41% para los estudiantes y un 100% para los egresados. No obstante lo anterior, no se ofrecen datos de la participación total y solo se recogen los incrementos por lo que no es posible valorar si los resultados obtenidos son significativos.

2.- *"Se recomienda sistematizar un procedimiento de seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral".*

A partir del curso 2022/23 la Universidad incorpora los estudios de doctorado al sistema oficial de seguimiento de egresados e inserción laboral establecido por la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM. Sin embargo, no se ofrecen resultados de si se han implantado con éxito.

**Valoración:** En primer lugar, se reconoce el esfuerzo realizado por la UCM para dar atención a las áreas de mejora recogidas en este criterio, y se valora que se ha cumplido parcialmente con las dos recomendaciones. En concreto, respecto a la primera recomendación no se puede valorar los resultados obtenidos ya que no queda claro el porcentaje de participación final. Asimismo, respecto a ambas recomendaciones, aún es pronto para conocer el impacto de las iniciativas propuestas, y estas serán objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

Considerando la primera recomendación de este criterio tres, comentar que durante el curso 2023/2024 se ha sistematizado la recogida de información de los diferentes colectivos que componen nuestro programa alcanzando las siguientes tasas de respuesta: alumnado (29%), profesorado (40,4%), egresados (30%).

Respecto a la segunda recomendación de este tercer criterio, desde el decanato de la Facultad se ha incorporado la figura del Delegado del Decano para egresados y se han llevado a cabo tanto el Primer de [INSERCIÓN LABORAL DE EGRESADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADE](#) (Promociones 2018 a 2022), así como las encuestas a egresados del programa para el curso 2023/2024 con una tasa de respuesta del 30%.

### **Recomendación CRITERIO 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN**

*"Se recomienda aumentar la financiación específica del Programa y mejorar los recursos económicos de los estudiantes predoctorales, principalmente la disponibilidad de contratos para la realización de la tesis doctoral y la consecución de proyectos".*



Durante el curso 2022/23 la Universidad ha realizado campañas de concienciación a los profesores del programa sobre la importancia de conseguir proyectos de investigación. Consecuencia de esta campaña se han recibido un nuevo proyecto de investigación competitivo de la Convocatoria Nacional de Proyectos de Generación de Conocimiento.

Para el curso 2023/2024 un total de 9 proyectos de investigación competitivos de diferentes administraciones (Ministerios, Comunidad de Madrid) vivos han sido dirigidos o participados por profesores del claustro de este Programa.

**Valoración:** Se ha atendido esta recomendación.

## **Recomendaciones CRITERIO 6. RESULTADOS**

1.- *"Se recomienda aumentar la producción científica generada a partir de las tesis doctorales defendidas".*

Durante el curso 2022/23 se incluyó, dentro de la modificación de la Memoria del título aprobada en junio de 2023, la obligatoria publicación de un artículo científico en una revista relevante del campo. Como resultado se han publicado 11 artículos en revistas indexadas en el Journal of Citation Reports.

2.- *"Se recomienda seguir trabajando para aumentar las colaboraciones internacionales".*

La Universidad está negociando un acuerdo de cooperación con el TEC de Monterrey para realizar actividades formativas conjuntas y para la movilidad recíproca de alumnos y profesorado. También se ha establecido un acuerdo con la Hamburger Fern-Hochschule para la participación de los alumnos del máster de Investigación en Administración y Dirección de Empresas de dicha universidad en el programa de doctorado de la UCM. Por último, durante el curso 2022/23 participaron en las actividades de formación de los doctorandos profesores provenientes de la Universidad de Berkeley (USA), Hebrew University (Israel), y Ecole Polytechnique Federale de Lausanne (Suiza).

Asimismo, se ha depositado en el curso 2023-2024 una tesis doctoral en cotutela internacional con la U. de Friburgo (Suiza), y para el curso 2024-2025 se materializará una co-tutela internacional con la U. de (Colombia).

**Valoración:** Se han atendido estas recomendaciones.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se actualizó la web siguiendo las recomendaciones de la Oficina de Calidad.

Según el Informe de Seguimiento de la UCM 2023 para este Programa siguiendo las recomendaciones para publicar algunos aspectos no disponibles, durante el curso 2023/2024 se ha seguido actualizando la página web del doctorado en diferentes aspectos como calidad, información acceso a doctorado, etc. No obstante, y dado que está previsto para el inicio del curso 2024/2025 la incorporación de nuevo profesorado joven de la facultad y de profesorado internacional, durante el mes de octubre de 2024 se procederá a la actualización de líneas de investigación y profesorado vinculado de este Programa.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Se han puesto en marcha todas las acciones del plan de mejora recogidas en la última Memoria de Seguimiento, salvo aquellas que dependían del Vicerrectorado de Calidad (poder gestionar las encuestas de calidad desde los programas) o aquellas que requerían una mayor dotación de personal administrativo. Ninguna de estas acciones ha avanzado.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El informe final de renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, de 15 de marzo de 2022, recogía las recomendaciones y modificación necesaria que se relacionan a continuación. Como consecuencia de ello, se realizó el informe de Seguimiento Especial que se ha detallado en el apartado 6.2 de la presente memoria. En este sentido, y por lo que respecta a las recomendaciones y modificación necesaria:

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Se deben realizar y adaptar las actividades formativas según lo aprobado en la Memoria verificada, así como implantar un seguimiento de las mismas y sus procedimientos de control.
- 2.- Se deben adaptar las líneas de investigación a lo establecido en la Memoria verificada o solicitar una modificación de la misma.

En el informe de especial seguimiento de 13 de febrero de 2024 se señalaba que la Universidad ha atendido las dos recomendaciones (véase apartado 6.2.)

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda sistematizar los estudios de satisfacción de forma anual a todos los grupos de interés, e impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar su tasa de respuesta.
- 2.- Se recomienda sistematizar un procedimiento de seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral.

En el informe de especial seguimiento de 13 de febrero de 2024 señalaba que, en primer lugar, se reconoce el esfuerzo realizado por la UCM para dar atención a las áreas de mejora recogidas en este, y se valora que se ha cumplido parcialmente con las dos recomendaciones. En concreto, respecto a la primera recomendación no se puede valorar los resultados obtenidos ya que no queda claro el porcentaje de participación final. Asimismo, respecto a ambas recomendaciones, aún es pronto para conocer el impacto de las iniciativas propuestas, y estas serán objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

Considerando la primera recomendación de este criterio tres, comentar que durante el curso 2023/2024 se ha sistematizado la recogida de información de los diferentes colectivos que componen nuestro programa alcanzando las siguientes tasas de respuesta representativas: alumnado (29%), profesorado (40,4%), egresados (30%).

Respecto a la segunda recomendación de este tercer criterio, desde el decanato de la Facultad se ha incorporado la figura del Delegado del Decano para egresados y se han llevado a cabo tanto el Primer de [INSERCIÓN LABORAL DE EGRESADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADE](#) (Promociones 2018 a 2022), así como las encuestas a egresados del programa para el curso 2023/2024 con una tasa de respuesta del 30%.

## Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

1.- Se recomienda aumentar la financiación específica del Programa y mejorar los recursos económicos de los estudiantes predoctorales, principalmente la disponibilidad de contratos para la realización de la tesis doctoral y la consecución de proyectos.

En el informe de especial seguimiento de 13 de febrero de 2024 se señalaba que la Universidad ha atendido la recomendación (véase apartado 6.2.)

## Criterio 6. RESULTADOS

1.- Se recomienda aumentar la producción científica generada a partir de las tesis doctorales defendidas.

2.- Se recomienda seguir trabajando para aumentar las colaboraciones internacionales.

En el informe de especial seguimiento de 13 de febrero de 2024 se señalaba que la Universidad ha atendido las dos recomendaciones (véase apartado 6.2.)

### MODIFICACIONES NECESARIAS:

## Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- De acuerdo con el art. 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado no se puede exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el doctorando de un Director de tesis (y su aceptación), puesto que la asignación de Director debe ser posterior a la admisión de cada doctorando.

En el informe de especial seguimiento de febrero de 2024 se señalaba que la Universidad ha atendido la modificación necesaria (véase apartado 6.2.)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se han ejecutado todas las mejoras solicitadas por la Oficina Calidad cuya ejecución eran responsabilidad de la Comisión Académica	No se ha ejecutado ninguna acción de mejora cuya responsabilidad recae sobre los Vicerrectorados de la UCM

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

A continuación, se describen las modificaciones introducidas en nuestro Programa según el Informe de Final de propuesta de Modificación elaborado por la Fundación Madri+d con fecha 27 de junio de 2023 y cuya valoración ha sido favorable.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

#### **0.Descripción general**

##### *Criterio 1. Descripción del Programa de Doctorado*

Se actualizan los datos del solicitante y de las personas asociadas a la solicitud.

Se adapta el **Criterio 1** de la memoria a la nueva estructura de la Guía para la Verificación y Modificación de los Programas de Doctorado de la Fundación Madri+d incorporando:

- Información sobre la lengua de las actividades formativas.
  - Información sobre el coordinador del programa de doctorado.
- Se adjunta cuadro y documento actualizado con las colaboraciones internacionales vigentes.

### *Criterio 3. Acceso y Admisión*

Se indica que la Comisión académica estará formada por al menos cuatro vocales. Se constata que en a lo largo del tiempo los Grupos de Investigación que participan en el programa de doctorado han ido creando, eliminando, modificando o actualizando las líneas de investigación. En función de la aparición/modificación/desaparición de las líneas de los Grupos de Investigación a partir de la evolución de las actividades y líneas de investigación de los profesores vinculados al programa de doctorado se ha venido modificando la composición de la Comisión Académica. Al incluir la fórmula "al menos" se garantiza una representatividad mínima de cuatro vocales, pero no se cierra la posibilidad a la incorporación de representantes de Grupos de Investigación nuevos vinculados en el programa.

Se sustituye la redacción de los criterios generales de acceso por el vínculo a la página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid en la que se recogen los criterios generales de acceso. De tal forma, dichos criterios estarán siempre actualizados y no será necesario realizar el proceso de Modificación del Título cada vez que cambie la legislación general aplicable en España a los criterios de acceso a los programas de doctorado.

Se modifican los requisitos específicos de admisión con el objeto de clarificar que los candidatos para ser admitidos, deberán haber realizado un máster que les haya permitido desarrollar competencias investigadoras en Administración y Dirección de Empresas o áreas afines.

Se modifican los requisitos específicos de admisión para introducir la recomendación de que los estudiantes no hispanohablantes deberán acreditar un dominio suficiente de la lengua española equivalente al nivel B2 del MCER. Este nuevo requisito se establece porque en los años anteriores de funcionamiento del programa, la comunicación entre doctorando, directores y otros compañeros del programa de doctorado así como el aprovechamiento de las actividades formativas, muchas de ellas en español, se ven muy deterioradas en los casos en los que el candidato no domina la lengua española.

Se modifica la redacción de los criterios de admisión para que sean más claros a los candidatos. Además se modifican las ponderaciones de los criterios de admisión con el objeto de dar mayor relevancia tanto a la afinidad de los estudios y la experiencia previa de los candidatos con las líneas de investigación del programa como a la afinidad de la propuesta de tesis doctoral, ya que la experiencia acumulada a lo largo de los años de vigencia del programa de doctorado ha enseñado que estos dos elementos son posiblemente los principales predictores de éxito de la tesis doctoral en el futuro.

Se incorpora la previsión de estudiantes internacionales admitidos cada curso, de tal forma que se espera que se admita cada curso a un número de estudiantes internacionales que no sea inferior al 20% del total de estudiantes admitidos cada curso.

### *Criterio 4. Actividades Formativas*

Se modifica la configuración de las actividades formativas para recoger el incremento de actividades formativas transversales ofertadas por parte de la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, en la redacción de las actividades formativas se quiere reflejar el esfuerzo por adaptar las actividades formativas específicas al estado del arte más reciente en el ámbito de la Administración y Dirección de Empresas y para reflejar el esfuerzo de internacionalización que está realizando el programa de doctorado.

Se introduce una actividad formativa obligatoria que consiste en la publicación de un artículo científico en una revista indexada en las bases de datos WOS, Scopus y FECYT (cuartil primero y

segundo). El objetivo de esta actividad consiste en desarrollar competencias vinculadas a la publicación y revisión de publicaciones científicas. Con el fin de no retrasar en exceso el depósito de la tesis se ha considerado recomendar, pero no exigir, la publicación en primer y segundo cuartil.

Se introduce la obligación de realizar al menos 20 horas de actividades formativas anuales, para garantizar el desarrollo de competencias objeto del programa. En cuanto al procedimiento de control de las actividades, se aclara que los estudiantes del programa deberán describir y defender las actividades formativas frente a la Comisión Académica del Programa. Concretamente, deberán justificar la pertinencia de la acción formativa respecto al plan de investigación y los resultados de aprendizaje obtenidos de la realización de dichas actividades. Los tutores del programa, previamente, habrán evaluado las actividades formativas de sus alumnos y habrán comunicado dicha evaluación a la Comisión Académica. La Comisión Académica emitirá una evaluación de las actividades formativas a partir de la presentación del estudiante y teniendo en cuenta el informe del director.

#### *Criterio 5. Organización del Programa*

Se actualizan las líneas de investigación a una denominación más genérica, ya que las líneas de investigación de los grupos implicados en el programa se actualizan con bastante frecuencia y requeriría una modificación frecuente de la memoria. Para evitar que haya que realizar constantes procesos de modificación de la memoria, se ha decidido definir tres grandes líneas de investigación que serán más estables en el tiempo y que permitan ofrecer información más clara a los posibles estudiantes interesados en acceder al programa.

Se actualiza el listado de profesores, eliminando del mismo a profesores jubilados, fallecidos o bien sin interés en continuar en el programa, mientras que se incluyen profesores jóvenes que han conseguido recientemente los requisitos para poder participar en el mismo.

Se actualizan los procedimientos de seguimiento de los doctorandos, con el fin de aumentar el tiempo dedicado por parte de la comisión a cada alumno en la evaluación.

Se modifican las condiciones requeridas para ser directores incorporando la posibilidad de que sean tutores y directores de tesis los profesores que hayan publicado 3 artículos en revistas indexadas en la base de datos SJR de Scopus. Esta modificación se realiza para estar alineados con las prácticas de acreditación y evaluación de la actividad investigadora establecida en la actualidad en el sistema universitario español en los campos de conocimiento de Ciencias Económicas y Empresariales y de Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación, ya que los sexenios de los profesores del programa se adscriben a uno u otro campo.

Asimismo, se incluye la posibilidad excepcional y bajo previa autorización de la Comisión Académica de que investigadores doctores que no cumplan los requisitos de publicaciones científicas o de sexenio vivo se incorporen como co-directores siempre y cuando su labor sea de co-dirección con profesores que sí que cumplen los requisitos de publicaciones y sexenios. Esta excepcionalidad se introduce para permitir la incorporación de investigadores doctores sin trayectoria académica de publicaciones pero con amplio conocimiento profesional o técnico sobre el ámbito de investigación de la tesis (por ejemplo, se permite así incorporar a la dirección a Investigadores de servicios de estudios de bancos o del Banco de España, de Administraciones Públicas nacionales e internacionales, Personal de Departamentos de I+D de empresas o centros de investigación privados, entre otros). Estos directores no podrán ser tutores en ningún caso.

La incorporación de estos codirectores deberá justificarse frente a la Comisión Académica del Programa y debiera estar dirigida claramente a mejorar la calidad de las tesis doctorales. Siguiendo el Código de Buenas Prácticas de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid, se limita a tres el número de tesis que pueden ser dirigidas por los directores. Excepcionalmente se podrá autorizar una cuarta tesis, siempre y cuando alguna de las otras tres está siendo dirigida en régimen de co-dirección.

Se actualiza la información relativa al reconocimiento del cómputo de tutorización y dirección de la tesis doctoral en la dedicación docente.

Se actualiza la información relativa a la evaluación y seguimiento de los estudiantes de doctorado.

Se actualiza el vínculo relativo al Código de Buenas Prácticas de la Universidad Complutense de Madrid. Debido a una errata, en algunas partes de la memoria, la línea Dirección de Empresas y Marketing aparecía con la denominación antigua Estrategia Empresarial y Marketing. Se subsana esta errata para estar de esta forma alineados con la denominación de las especialidades del Máster de Investigación en Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad de la Universidad Complutense de Madrid, una de las principales fuentes de alumnos de doctorado del programa.

#### *Criterio 6. Recursos Humanos*

Se corrige la antigua denominación Estrategia empresarial y Marketing y se sustituye por la nueva denominación Dirección de Empresas y Marketing.

Se corrigen dos erratas de la Tabla 3 relativas a la asignación de profesores a las diferentes líneas. La distribución correcta, después de la corrección, es la siguiente: 30 profesores en la línea de Dirección de Empresas y Marketing, 15 profesores en la línea de Finanzas, Contabilidad y Seguros, y 7 profesores en la línea de Dirección de Operaciones, Innovación y Tecnología.

#### *Criterio 8. Revisión, mejora y resultados del programa*

Se actualizan los vínculos al SGIC del programa y se añade un vínculo a la serie histórica de resultados detallados, donde además se detalla la información relativa a las tesis, publicaciones y proyectos de investigación vinculados al programa. Para mayor claridad, se añade un resumen de los principales indicadores de resultados, satisfacción y empleabilidad. Teniendo en cuenta que en los ocho años de vida del programa se han defendido 38 tesis, se estima que los próximos cinco años se obtendrán al menos cinco tesis al año.

#### *Criterio 9: Personas asociadas a la solicitud*

Se informa del cambio en el responsable del título. Se informa del cambio en el representante legal. Se informa del cambio en el solicitante de la modificación.

### 7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Participación activa y compromiso de todos los miembros de la comisión, con especial mención de los representantes de agentes externos y los estudiantes	Se obtiene feedback muy valioso para la mejora de la calidad del programa en las reuniones	Intentar mantener una mayor relación e interacción entre los miembros de la Comisión de Calidad más allá de las reuniones periódicas
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Cohesión e implicación de la nueva comisión académica con una comunicación continua	La comisión académica se reúne con mucha frecuencia que la anterior	Mantenimiento de calendario de reuniones de la comisión y las actividades de coordinación
	Incremento en la transparencia de la gestión	Se ha creado espacio campus virtual con toda la documentación a tratar	Mantenimiento actualizado de toda la información susceptible de ser evaluada por la comisión, calendario de actividades anuales, actas y órdenes del día, etc.
Personal académico	Cualificación Académica del Profesorado	Los miembros del programa de doctorado tienen una acreditada solvencia académica	Se mantienen los criterios de admisión de nuevos profesores internos y externos
	Incorporación de jóvenes profesores de la facultad e internacionales al Programa	Reforzamiento, rejuvenecimiento e internacionalización del Programa	Se plantea anualmente hacer una convocatoria para jóvenes profesores de la Facultad y profesores internacionales
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema de sugerencias y quejas propio del programa	Se abre un nuevo sistema de sugerencias y queja en el Campus Virtual	Se mantienen los canales de comunicación formales e informales con los alumnos y profesores
Indicadores de resultados	Elevada Tasa de Demanda	El programa atrae a más de 100 candidatos cada año	Mantener los actuales canales de difusión del programa
	Calificaciones de las Tesis	La inmensa mayoría obtiene cum laude	Mantener los criterios de depósito de tesis
	Elevada tasa de alumnos internacionales	Más de un tercio de los alumnos del programa son internacionales	Mantener los canales de comunicación con instituciones extranjeras, especialmente en Latinoamérica
Satisfacción de los diferentes colectivos	Elevada Satisfacción de Alumnos	Satisfacción media superior a 8	Continuar con el enfoque de mejora continua del programa, detectando puntos de mejora e implementando iniciativas de mejora



	Elevada Satisfacción de los Egresados	Satisfacción media superior a 9	Continuar con el enfoque de mejora continua del programa, detectando puntos de mejora e implementando iniciativas de mejora
	Elevada Satisfacción de los Profesores	Satisfacción media superior a 8	Continuar con el enfoque de mejora continua del programa, detectando puntos de mejora e implementando iniciativas de mejora
Inserción laboral	Inserción laboral máxima	100% de inserción	Mantener la gestión activa de oferta de empleo
	Adecuación laboral máxima	97% de adecuación	Mantener la gestión activa de oferta de empleo
	Implantación sistema seguimiento Egresados por parte de la Facultad	Primer informe de egresados de nuestro Programa 2023-2024	Continuar con el seguimiento anual de egresados de nuestro Programa
Programas de movilidad	Todos los estudiantes del programa realizan movilidad	100% de movilidad	Se mantiene como recomendada y se estrechan acuerdos con otros centros para acoger estudiantes. A partir del curso 2023-2024 deja de ser una actividad formativa obligatoria.
	La satisfacción con la movilidad es muy alta	Calificación media de movilidad superior a 9	Se sigue manteniendo la red de contactos internacionales y el proceso selección previo de la universidad de destino
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	Se han ejecutado todas las mejoras solicitadas por la Oficina Calidad cuya ejecución eran responsabilidad de la Comisión Académica	Actualización de página web y condiciones de admisión al programa	Se mantiene el procedimiento de desarrollo de informes anuales.

## 9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

### 9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Se han detectado los siguientes puntos de mejora en el título.

1. Necesidad de aliviar la carga administrativa. Existe una escasa dotación de personal de administración y servicios a un programa de doctorado con tantos alumnos. Asimismo, muchos de los procesos impuestos por el rectorado son complejos y muy manuales. Finalmente, tras el proceso de acreditación la Fundación Madri+d recomendó un mejor seguimiento documental de las actividades formativas.
2. Necesidad de incorporar más doctores jóvenes.
3. Tasa de cobertura baja.

### 9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

1. Plantear una serie de reuniones con el rectorado de la UCM y la Escuela de Doctorado para promover el cambio de atribuciones, de tal manera que las Comisiones de Doctorado tengan mayor capacidad de gestión.
2. Solicitar más recursos administrativos para reducir la carga administrativa.
3. Poner en marcha un sistema de gestión de documentos en el campus virtual para adecuarse a las recomendaciones de la Fundación Madri+d.
4. Proceso de captación de nuevos profesores de la Facultad e Internacionales para reforzar, dinamizar e internacionalizar el Programa.
5. Instar a los alumnos y profesores a registrar las sugerencias informales a través de la plataforma de quejas.
6. Campañas de comunicación en Másteres de la UCM para captar alumnos y mejorar así la calidad de los candidatos al programa, en especial incrementar la colaboración con el Máster de Investigación en Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad.
7. Poner en marcha una nueva normativa que obliga la publicación para poder depositar la tesis.
8. Aumentar las ayudas a la movilidad en la Facultad y en la Escuela de Doctorado.
9. Campaña de comunicación entre los alumnos del programa y las empresas en las que trabajan para promover el doctorado industrial.
10. Solicitar una mejora de la funcionalidad de RAPI para adecuarse a las recomendaciones de la Fundación Madri+d.
11. Solicitar un programa de seguimiento de inserción laboral de estudiantes de doctorado para adecuarse a las recomendaciones de la Fundación Madri+d.
12. Aumentar la dotación económica para estancias largas de investigación predoctoral, que además ayudaría a las cotutelas
13. Mayor coordinación entre Vicerrectorados para que las propuestas de mejora que caen bajo su responsabilidad no queden desatendidas.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	La capacidad de implantar mejoras de la Comisión es reducida, ya que muchos aspectos de mejora de la calidad dependen de distintos Vicerrectorados y la Comisión no tiene atribuidas muchas funciones necesarias para implantar dichos aspectos de mejora. El Vicerrectorado de Calidad debiera hacer un seguimiento activo para que los otros Vicerrectorados implicados en los programas de doctorado pusieran en marcha las iniciativas de mejora de la calidad planteadas desde las Comisiones de Calidad de los Programas.	Los órganos participantes en el SGIC del programa no tienen atribuidas algunas funciones del programa de doctorado.	Plantear una serie de reuniones con el rectorado de la UCM y la Escuela de Doctorado para promover el cambio de atribuciones.	Funciones del SGIC	Vicerrectorado de Estudios Vicerrectorado de Calidad	30/09/2024	No realizado
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Necesidad de aliviar la carga administrativa	La UCM no asigna los recursos administrativos necesarios a los programas de doctorado.	Solicitar más recursos administrativos.	Número de PAS dedicados a tiempo completo al programa de doctorado.	Escuela de Doctorado	30/09/2024	No realizado
	Imposibilidad de realizar el seguimiento documental de las actividades formativas a través de RAPI	La herramienta RAPI no permite subir documentos de los estudiantes para hacer seguimiento de las actividades formativas.	Se instaura un sistema de gestión de documentos en el campus virtual.	Implantación del sistema de gestión de documentos.	Comisión Académica del Programa	30/06/2022	Finalizado
Personal Académico	Dificultad de Investigadores Jóvenes de Incorporarse al Programa	Se incorporan muy pocos nuevos profesores al programa	En septiembre 2024 se abre un proceso de incorporación de nuevos profesores de la facultad e	Se han postulado 25 profesores de la Facultad y 3 internacionales	Comisión Académica del Programa	30/09/2024	Finalizado

			internacionales al Programa				
Indicadores de resultados	La Tasa de Cobertura es baja	Las capacidades de los candidatos no son adecuadas para ser admitidos con garantías de terminar la tesis	Campañas de comunicación en Máster de la UCM para captar alumnos	Número de alumnos admitidos	Comisión Académica del Programa	30/09/2024	En proceso
	Ausencia de co-tutelas internacionales	Los alumnos y directores no lo plantean como opción por la necesidad de pasar 6 meses en la universidad destino	Aumentar las ayudas a la movilidad en la Facultad y en la Escuela de Doctorado	En la actualidad en trámite 1 se encuentra una co-tutela y para 2024-2025 se firmará otra	Escuela de Doctorado Facultad CCEE	30/09/2024	En proceso
	Ausencia de tesis con mención industrial	Los alumnos y directores no lo plantean como opción por la necesidad de estar contratado en la empresa	Campaña de comunicación entre los alumnos del programa y las empresas en las que trabajan	Número de tesis con mención doctorado industrial. En la actualidad hay 1, más otra en proceso de gestión	Comisión Académica del Programa	30/09/2024	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Funcionamiento de RAPI en el seguimiento de las actividades formativas son mejorables.	La funcionalidad de RAPI hace perder mucho tiempo para completar las actividades formativas.	Solicitar una mejora de la funcionalidad de RAPI	Tiempo necesario para incluir las actividades formativas en RAPI	Escuela de Doctorado	30/09/2023	No Realizado

Inserción laboral	Sistema de seguimiento de la inserción propio del programa y no de la UCM	La Fundación Madri+d sugirió implantar un sistema formal gestionado por la UCM y no gestionado por la Comisión	El decanato ha implantado un seguimiento anual de egresados de nuestro Programa	Estudiantes de doctorado incluidos en la empleabilidad	Decanato de la Facultad	30/09/2024	Realizado
Programas de movilidad	Duración de la movilidad no suele ser superior al mes	La mayoría de los estudiantes admitidos trabaja, por lo que no pueden realizar estancias largas. Pasa a ser una actividad recomendada, no obligatoria (excepto mención internacional)	Dotación económica para estancias largas de investigación predoctoral, que además ayudaría a las cotutelas	Dotación de ayudas a estancias de larga duración	Facultad CCEE Escuela de Doctorado	30/09/2024	Realizado
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No se ha ejecutado ninguna acción de mejora cuya responsabilidad recae sobre los Vicerrectorados de la UCM	Procesos de calidad inadecuados	Mayor coordinación entre Vicerrectorados	Acciones de mejora ejecutadas por los Vicerrectorados	Rectorado	30/09/2024	No Realizado
Modificación del plan de estudios							